

CPARMAS AUDITORES & CONSULTORES

DR. PATRICIO ARMAS DE LA BASTIDA
CPA – AUDITOR EXTERNO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de:

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S. A. CENESMED

Informe sobre los estados financieros

He auditado el Balance General de **CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S. A. CENESMED**, al 31 de diciembre del 2012 y 2011 (reexpresados), y al 1 de enero de 2011 (reexpresados) y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

1. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

2. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.
3. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también

CPARMAS AUDITORES & CONSULTORES

DR. PATRICIO ARMAS DE LA BASTIDA

CPA – AUDITOR EXTERNO

comprende la evaluación que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

4. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar la opinión calificada de auditoría.

Bases para calificar la opinión

5. No observamos el conteo de los inventarios físicos al 31 de diciembre de 2012 que tiene un valor de USD 18.979,58, ya que la fecha fue anterior al momento en que fuimos inicialmente contratados como auditores por la Compañía. Debido a la naturaleza de los registros de la Compañía, no pudimos quedar satisfechos respecto de las cantidades del inventario por otros procedimientos de auditoría.
6. El señor Carlos Vera Menéndez tiene planteado un juicio ejecutivo en contra de CENESMED; el proceso en la actualidad se encuentra en Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha en la fase de ejecución, el Juez a dispuesto en el termino de 24 horas CENESMED S.A. pague la cantidad USD. 1'269.627.00; se presentó excepciones al auto de pago petición que ha sido negada. Como producto de esta ejecución, el bien inmueble que se encuentra registrado como Construcciones en Curso por un valor de USD 1'264.597,44, se encuentra embargado por orden judicial, entregándose al correspondiente depositario judicial. La Empresa por concepto de esta deuda con el señor Carlos Vera Menéndez tiene en sus registros el valor de USD 470.068,54, teniendo un pasivo contingente sin registrar de USD 799.558,50.
7. El Servicio de Rentas Internas ha emitido la liquidación de pago No.2320100200126 del 15 de abril de 2010 por concepto de un examen de determinación tributaria al ejercicio económico 2006, la misma que a la fecha de nuestro informe es por USD 224.272,34 y por capital es USD 110.979,43, la diferencia corresponde a multas e intereses que se van generando y acumulando cada mes. Con fecha 24 de septiembre del 2012, el Tribunal Fiscal notificó las observaciones del informe del perito del SRI con lo cual se encuentra practicada toda la prueba del juicio y ha sido presentado el escrito solicitando autos para dictar sentencia que actualmente no ha sido despachada. CENESMED no ha registrado valor alguno en relación a esta obligación.
8. La Empresa mantiene en sus registros un activo como cuenta por cobrar al Dr. Luis Alcívar, anterior Gerente General, por USD 314.898,75. Con fecha 23 de mayo de 2013, se realizó la audiencia preparatorio de juicio y formulación de cargos, dentro de la diligencia, la Fiscalía Acusó de Abuso de Confianza conforme CENESMED S.A. afirmo en Acusación Particular. La Juez del Juzgado Primero de Garantías Penales de Santo Domingo, señalo que por los meritos procesales se llama a Juicio al Dr. Luis Alcivar, quien actualmente se encuentra con orden de prisión. Al momento no se sabe de la ubicación del Dr. Luis Alcívar, por lo que se tiene incertidumbre en la recuperación de estos valores.

CPARMAS AUDITORES & CONSULTORES

DR. PATRICIO ARMAS DE LA BASTIDA

CPA – AUDITOR EXTERNO

9. La Empresa mantiene en sus registros contables un pasivo a largo plazo por el valor de USD 304.571,01 como Aportes para Futura Capitalización, valores que fueron objetados por la Superintendencia de Compañías por falta de documentación de soporte adecuada, ya que en su mayoría no fueron aportes en efectivo sino compensación de deudas por honorarios médicos. CENESMED, no ha determinado si este pasivo será cancelado o se insistirá con una futura capitalización.
10. La Empresa mantiene en sus registros pasivos a largo plazo por USD 969.002,14 sin que se modifiquen desde años anteriores que incluyen: Anticipos de compra de consultorios por USD 731.348,31 y Anticipo de compra de parqueaderos por USD 38.234,83 del edificio, que actualmente y desde años atrás está suspendida la construcción; Cuentas por pagar accionistas por USD 136.263,52; Cuentas por pagar a la Superintendencia de Bancos por USD 22.900,75; Cuentas por pagar a médicos por USD 36.074,73 y Dietas directorio por USD 4.180,00. Se han clasificado como pasivos a largo plazo porque la Administración de la Compañía no tiene intenciones de cancelar en el corto plazo. De acuerdo al flujo actual de efectivo se tiene incertidumbre si la empresa estaría en capacidad de cancelar estas obligaciones.
11. Como parte del procedimiento que la empresa tiene en la atención de pacientes por convenio con el IESS, la empresa informa en planillas los valores por cobrar, sin embargo no todos los servicios que se entregan a pacientes del convenio son autorizados a facturar por el IESS, produciéndose un desfase cada fin de año entre el servicio prestado y el valor facturado. En el período 2011, se registraron ingresos sin el respaldo de facturas por USD 230.051,83, sin que se provisionen costos relacionados con los mismos; estos ingresos fueron reversados en el año 2012 porque fueron facturados durante este período. En el año 2012 el registro de ingresos sin soporte de factura por concepto de servicios prestados a pacientes de convenio con el IESS fue de 315.649,16 y la provisión de los costos relacionados con los mismos es de USD 78.161,28.
12. El edificio donde funciona actualmente la empresa es arrendado y el canon mensual es de USD 5.250,00. El propietario del edificio no ha presentado facturas de los últimos cuatro meses del año 2012, quedando un gasto no registrado y un pasivo no provisionado de USD 21.000,00.

Opinión calificada

13. En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, si los hubiera, que podrían haberse determinado que son necesarios, si no hubieran existido las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo mencionadas en el párrafo 5 al 12, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición de CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S. A. CENESMED, al 31 de diciembre del 2012 y 2011 (reexpresados) y al 1 de enero de 2011 (reexpresados), el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas, de acuerdo con de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aceptadas en el Ecuador.

CPARMAS AUDITORES & CONSULTORES

DR. PATRICIO ARMAS DE LA BASTIDA
CPA – AUDITOR EXTERNO

Asunto de énfasis

14. Sin calificar la opinión, informo que:

13.1 Como se explica con más detalle en la nota 2, la Compañía ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), emitidas por el IASB vigentes internacionalmente, en cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia de Compañías. Los efectos de la adopción se detallan también en la mencionada nota. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2011 han sido reexpresados retroactivamente para propósitos comparativos para reflejar los efectos de la adopción a esas fechas.

Otro asunto

15. Mi opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2012, de CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S. A. CENESMED, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No. 213 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, publicado en el Registro Oficial No. 484 del 31 de diciembre del 2.001, emitiré por separado.

DR. CELSO PATRICIO ARMAS DE LA BASTIDA
SC-RNAE No 584

Quito, septiembre 09 de 2013